

En Villanueva de Gómez, siendo el 3 de febrero de 2024, se reúne en Cabildo ordinario la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, asistiendo a él 25 de los Hermanos. Actúa como presidente el párroco de esta feligresía D. Damián García Serrano; como Alcalde, D. Armando Lopez Encabo y como Mayordomo D. Jose Maria Galan Gutierrez

1º Se leen las Actas correspondientes al año 2023.

Las cuales quedan aprobadas por unanimidad.

2º Incorporación de nuevo hermano

Se incorpora a la cofradía Don cesar González Redondo y Don Luis Galan Gutierrez

3º Se procede a cobrar el rodeo y las penas con el siguiente resultado:

Atrasos	15
Rodeo	150
Penas	89
Total	254

4º Donación a la cofradía del carro de las velas por parte del hermano

Antonio Sanchez Pulido

5º Se pasan a nombrar los cargos y oficios que desempeñarán los Hermanos y las obligaciones que les confieren durante el presente año:

Alcalde Jose Antonio Lopez Gutierrez

Hueco Jose Maria Galan Gutierrez

Mayordomo Javier Martin Montero

Portador de estandarte Javier Martín Montero

Portador de la Cruz Carlos Martin Martin

Portadores de las andas Luis Jesus Blázquez Garcia

Antonio Sanchez

Jesus Cordero Esteban

Sergio Domingo

Jose Maria Lopez Garcia

Ivan Garcia Garcia

Guías del carro

Jose Jesus Martin
Juan de la Cruz
Antonio González
Alberto Garcia Galan

Alguaciles

1º Cesar González Redondo
2º Luis Galan Gutierrez

Secretario

Cesar Garcia Hernández

5º En el turno de ruegos y preguntas se exponen a consideración del Cabildo las siguientes propuestas.

1º Donaciones a la Parroquia.

Tras solicitar por parte de Don Damián ayuda para el pago de las obras realizadas en el patio y tras una breve explicación de le cuentas y pagos de la parroquia
Se dona la cantidad de 500€ para el pago de las obras realizadas.

2º Penas a ausencias reiteradas.

A petición de los hermanos, se expone la reiterada falta de los hermanos a actos importantes de nuestra cofradía (Aceitunas y viernes de Dolores) sin ser menos importantes el resto de los días.

Se acuerda la expulsión, si se falta tres años consecutivos a las dos fiestas principales de la cofradía.

3º incorporación de hijas de cofrades.

Se expone la incorporación de hijas de hermanos fallecidos a nuestra cofradía, tras el debate se aprueba la no incorporación de hijas de hermanos

Enterados de los escritos, lo firman los oficiales, y yo, como Secretario, lo certifico:

El Alcalde

El Abad

El Mayordomo